

| Finca número | Interesado | Día | Hora |
|--------------|--|-----------|-------|
| 84 | Herederos de don Juan Leal Ramos | 7-10-1975 | 11,00 |
| 84/85 | D. Andrés Gómez | 7-10-1975 | 11,30 |
| 65 | D. Fernando Sosa Olvera | 7-10-1975 | 12,00 |
| 66/86 | D. Antonio Ulloa Sánchez | 7-10-1975 | 12,00 |
| 67 | D. Luis Sánchez Carrasco | 7-10-1975 | 12,30 |
| 68 | Desconocido | 7-10-1975 | 12,30 |
| 69 | D. ^a Concepción Narváez Ulloa | 7-10-1975 | 13,00 |
| 87 | Universidad Laboral | 7-10-1975 | 13,00 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19585

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se citan.

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición en solicitud de clasificación provisional como Centro de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicable a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 60/1975 de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de agosto de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Conciertos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Logroño

Municipio: Santo Domingo de la Calzada.

Localidad: Santo Domingo de la Calzada.

Denominación: «Municipal».

Domicilio: Calle Margubete, 7.

Titular: Ayuntamiento.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 325 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Alamán 1».

Domicilio: Avenida de América, sin número.

Titular: Doña Pilar González Bueno y Bocos.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Barajas.

Denominación: «Colegio Alamán de Campo».

Domicilio: Finca «Fuente del Olivo».

Titular: Doña Pilar González Bueno y Bocos.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Colegio Alamán».

Domicilio: Calle de Pinar, números 4 y 7.

Titular: Doña Pilar González Bueno y Bocos.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid (Carabanchel Alto).

Denominación: «Amorós» (Marianistas).

Domicilio: Calle Labradora, número 28 (Orcasitas).

Titular: Congregación Religiosas Marianistas.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 1.040 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Centro General de Erseñanza».

Domicilio: Calle Nueva Zelanda, 73-79.

Titular: Don Angel Lorente Gutiérrez.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 640 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid (Carabanchel Alto).

Denominación: «Congregaciones Marianas».

Domicilio: General Tabanera, 62.

Titular: Congregaciones Marianas.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 720 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Covadonga».

Domicilio: Cadarso, 18.

Titular: Fundación Benéfico Social Hogar del Empleado.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 520 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Colegio Decroly».

Domicilio: Calle Guzmán el Bueno, 60.

Titular: Don Ladislao Palenzuela Negrete.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid (Puente de Vallecas).

Denominación: «Divina Pastora».

Domicilio: Calle Emilio Ortuño, 13.

Titular: Doña Isabel Alvarez Fernández.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «España».

Domicilio: Calle Fernández de los Ríos, 52.

Titular: Don Pablo España de la Torre.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: F. E. M.

Domicilio: Calle General Ansenio Cabanillas, 19 y 4; calle V. Loma, 4, y Pizarro, 19.

Titular: Don José Luis Esteban Palacín y Juar. José Vila Domingo.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Gamo-Diana».

Domicilio: Calle Maqueda, 45.

Titular: Don Javier Iturgaitz Irisarri.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Huérfanos de la Dirección General de Seguridad».

Domicilio: Plaza de Carabanchel Bajo, 5.

Titular: Asociación de Huérfanos de la Dirección General de Seguridad.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Infanta María Teresa».

Domicilio: Calle General Mola, 248.

Titular: Huérfanos de la Guardia Civil.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Calle Hermanos Miralles, 25.
Titular: Congregación de Religiosas Agustinas Misioneras.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 1.600 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Institución Jamer».
Domicilio: Calle Juan Montalvo, 20-22.
Titular: Don Jacinto Puig Bastons.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Jesús Maestro».
Domicilio: Calle Juan Vigór, 8.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 405 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Juventud».
Domicilio: Calle Seco, 32, y California, 5.
Titular: Don Rafael Pérez Azpeitia.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 416 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «La Asunción».
Domicilio: Calle Viña, 3.
Titular: Congregación Religiosas de la Asunción.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Calle Navalperal, 9.
Titular: Congregación Religiosas Madres Escolapias.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «La Salle San Rafael».
Domicilio: Calle Fernando el Católico, 49.
Titular: Asociación de Escuelas Católicas de Madrid.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Anglo Español».
Domicilio: Calle Serrano, 171-173.
Titular: Don Tomás Blanco Ruiz.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Femenino Andrada».
Domicilio: Calle Vizcaya, 3.
Titular: Doña María del Carmen Riosaido León.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Soralla».
Domicilio: Calle Alonso Castrillo, 22.
Titular: Don Angel Llorente Gutiérrez.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 800 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Madres Reparadoras del Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Narvaez, 57.
Titular: Madres Reparadoras del Sagrado Corazón.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 250 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Magnus».
Domicilio: Calle Emilia Muñoz, 13.
Titular: Don Jesús Nuñez Velázquez.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 1.280 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Calle Sebastián Elcano, 35.
Titular: Religiosos Salesianos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «María Virgen».
Domicilio: Calle Padre Damián, 20.
Titular: Religiosas Hijas de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Mirasierra».
Domicilio: Calle Ascao, 33.
Titular: Don José Díez de Tudanca Bacaicoa.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Calle Juan Montalvo, 30.
Titular: PP. Agustinos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Arturo Soria, 285.
Titular: Asociación Huérfanos de la Armada.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de las Maravillas».
Domicilio: Calle Guadalquivir, 9.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 390 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: Calle José Luis de Arrese, 5 y 7.
Titular: Don José Marcos Cardero.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Paseo de las Delicias, 67.
Titular: RR. Hijas de María Auxiliadora.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Calle Arturo Soria, 278.
Titular: Don José Ignacio Dapeña Carro.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Sabiduría».
Domicilio: Calle José Rodríguez Pinilla, 12.
Titular: Congregación Hijas de la Sabiduría.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías».
Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 83.
Titular: RR. de las Escuelas Pías.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «O. S. M. A.».
Domicilio: Calle Pizarro, 19.
Titular: «O. S. M. A. S. A.».
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 500 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Pablo VI».
Domicilio: Calle Alfonso XIII, 297.
Titular: Don Modesto Amez Marcos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 500 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: Calle Genera Mola, 42.
Titular: Doña María Teresa Cabello de la Torre.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Patrocinio de San José».
Domicilio: Calle General Moscardó, 24.
Titular: RR. Misioneras Siervas de San José.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Raimundo Lulio».
Domicilio: Avenida de San Diego, 63.
Titular: PP. Franciscanos Tercer Orden Regular.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 420 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Rafaela Ibarra».
Domicilio: Avenida de Rafaela Ibarra, sin número.
Titular: RR. SS. Angeles Custodios.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Real Colegio de las Escuelas Pías de San Antón».
Domicilio: Calle Hortaleza, 63.
Titular: PP. Escolapios.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Real Colegio Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: Calle O'Donnell, 61.
Titular: RR. Esclavas del Divino Corazón.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Jorge Juan, 163.
Titular: Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid (Vallecas).
Denominación: «Sagrada Familia de Urgel».
Domicilio: Avenida Palómeras, 88.
Titular: RR. de la Sagrada Familia de Urgel.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Paseo Santa Maria de la Cabeza.
Titular: PP. Capuchinos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Ferraz, 63.
Titular: RR. del Sagrado Corazón.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Avenida Pío XII, 48.
Titular: Doña Carmen Gutiérrez Moreno.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 570 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Calle Martín de los Heros, 91.
Titular: Juan José Miguélez Rodríguez.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 640 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrados Corazones, Paraíso».
Domicilio: Calle Padre Damián, 34.
Titular: RR. Sagrados Corazones.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Saint Dominique».
Domicilio: Calle Olivos, 26.
Titular: Congregación Romana Santo Domingo.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Calle Padre Damián, 18.
Titular: PP. Agustinos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 720 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Calle San Ildefonso, 18.
Titular: Don Felipe Segovia Martinel.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 800 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Viator».
Domicilio: Calle Fernández Ladreda, 2.
Titular: Don Víctor Gómez Gómez.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Catalina de Sena».
Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 160.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Cristina».
Domicilio: Calle Comandante Franco, 10.
Titular: Doña Cristina Lana Villacamia.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Eulalia».
Domicilio: Calle Galileo, 50.
Titular: Don Pablo España de la Torre.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 800 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Francisca Javier Cabrini».
Domicilio: Calle Santa Francisca Javier Cabrini, 2.
Titular: RR. Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María del Camino».
Domicilio: Calle Peguerinos, 13.
Titular: Doña María Espinosa Ferrándiz.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María de las Nieves».
Domicilio: Avenida del Valle, 28 y 34.
Titular: Don Vicente Riviere Gómez-Villaboa.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 210 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María del Pilar».
Domicilio: Calle Reyes Magos, 3.
Titular: Compañía de María, Marianistas.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 640 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María del Yermo».
Domicilio: Calle Gaztambide, 91.
Titular: RR. Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Rita».
Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 53.
Titular: PP. Amigonianos.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Domingo».
Domicilio: Calle Presidente García-Moreno, 3.
Titular: RR. Dominicas.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 640 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Domingo Savio».
Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 66.
Titular: PP. Salesianos.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Senara».
Domicilio: Calle Corregidor Juan de Bobadilla, 23.
Titular: Doña Concepción Rodríguez Bóveda.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Calle Lira, 10.
Titular: RR. Pureza de María.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Virgen de Mirasierra».
Domicilio: Calle La Maso, 103.
Titular: Don Emilio Sternfeld.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Valdeluz».
Domicilio: Calle Ginzo de Limia, sin número, y Fermín Caballero, 53.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 800 puestos escolares.

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «Colegio Calasanz».
Domicilio: Calle Santiago, 35.
Titular: Congregación Religiosas Madres Escolapias.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «San Gabriel».
Domicilio: Finca «Del Olivar», PP. Pasionistas.
Titular: PP. Pasionistas.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Alcobendas.
Localidad: Alcobendas.
Denominación: «San Patricio del Soto» (F).
Titular: «Insde, S. A.».
Domicilio: J, sin número, El Soto.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 540 puestos escolares.

Municipio: Alcobendas.
Localidad: Alcobendas.
Denominación: «San Patricio del Soto» (M).
Domicilio: D, sin número, El Soto.
Titular: «Insde, S. A.».

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 540 puestos escolares.

Municipio: Aravaca.
Localidad: Aravaca.
Denominación: «Estudio».
Domicilio: Calle Valdemarín.
Titular: Gimena Menéndez Pidal.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 430 puestos escolares.

Municipio: Boadilla de Monte.
Localidad: Boadilla del Monte.
Denominación: «Liceo Serrano».
Domicilio: Playa Formentor, urbanización «Ciudad Bonanza».
Titular: Doña María Dolores de Galvarrato y García.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 810 puestos escolares.

Municipio: Boadilla del Monte.
Localidad: Urbanización «Las Comas».

Denominación: «Virgen de Europa».

Domicilio: Valle de Santa Ana.

Titular: Doña Josefina Unturre Jiménez.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 715 puestos escolares.

Municipio: Colmenar Viejo.

Localidad: Tres Cantos.

Denominación: «Pinosierra».

Domicilio: Carretera Colmenar Viejo, kilómetro 21.

Titular: Doña Fernanda Fernández de Córdoba Mingorance.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 350 puestos escolares.

Municipio: Getafe.

Localidad: Getafe.

Denominación: «Divina Pastora».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 5.

Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Divina Pastora (Calasancias).

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 305 puestos escolares.

Municipio: Getafe.

Localidad: Getafe.

Denominación: «Jesús Nazareno».

Domicilio: Calle San José, 28.

Titular: Congregación Religiosas Hospitalarias de Jesús Nazareno.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Getafe.

Localidad: Getafe.

Denominación: «Colegio de la Inmaculada».

Domicilio: Plaza Escuelas Pías, 2.

Titular: Congregación Religiosa PP. Escolapios.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Leganés.

Localidad: Leganés.

Denominación: «Liceo San Pablo».

Domicilio: Calle Margarita, 1.

Titular: Julio Serrano Gómez.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid (Pozuelo).

Denominación: «Gran Capitán».

Domicilio: Calle Osa Mayor, 191.

Titular: «Grisa, S. L.».

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.

Localidad: Pozuelo de Alarcón.

Denominación: «Retamar».

Domicilio: Calle Pajares, sin número, Somosaguas.

Titular: «Retamar, S. A.».

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.

Localidad: Pozuelo de Alarcón.

Denominación: «San José de Cluny».

Domicilio: Avenida Juan XIII, sin número.

Titular: RR. San José de Cluny.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.

Localidad: Pozuelo de Alarcón.

Denominación: «San Luis de los Franceses».

Domicilio: Calle Portugaleta, 1.

Titular: Obra Benéfica San Luis de los Franceses.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 560 puestos escolares.

Municipio: San Lorenzo del Escorial.

Localidad: San Lorenzo del Escorial.

Denominación: «La Inmaculada Concepción».

Domicilio: Calle Juan de Toledo, 18.

Titular: Congregación Religiosa Madres Concepcionistas de la Enseñanza.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 210 puestos escolares.

Municipio: Villanueva de la Cañada.

Localidad: Villanueva de la Cañada.

Denominación: «San Estanislao de Kostka, El Castillo».

Domicilio: Villafranca del Castillo.

Titular: Don Felipe Segovia Olmo.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 640 puestos escolares.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «San Estanislao de Kostka».
 Domicilio: Avenida Juan Sebastián Elcano, 173.
 Titular: Compañía de Jesús.
 Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 620 puestos escolares.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena.
 Localidad: Cartagena.
 Denominación: «Purísima Concepción».
 Domicilio: Calle San Miguel, 18.
 Titular: Doña Yo'anda Villaescusa Iñiguez.
 Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

19586 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza al Ayuntamiento de Pradejón (Logroño) ampliación de la industria de suministro de agua potable a la mencionada población.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Pradejón;

Teriando en cuenta el informe favorable emitido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Logroño,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2072/1968, de 27 de julio, ha resuelto autorizar el suministro solicitado con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—La autorización únicamente es válida para el Ayuntamiento de Pradejón, siendo intransferible en tanto no se haya realizado el montaje, salvo autorización expresa de esta Dirección General, y en ningún caso podrá ser enajenada con independencia de las instalaciones a que se refiere.

Segunda.—El plazo para la puesta en marcha será de cuatro meses a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El peticionario pondrá en conocimiento de la Delegación Provincial de este Ministerio la terminación de las instalaciones, que no pondrán entrar en funcionamiento hasta que se levante el acta de puesta en marcha de las mismas.

Tercera.—La instalación de ampliación que se autoriza habrá de realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, especificado en los siguientes datos básicos:

a) Capacidad aproximada de suministro de la ampliación: 630.000 metros cuadrados al año.

b) Descripción de las instalaciones: Del pozo de la captación se elevará el agua, mediante dos grupos motobombas de 60 C.V., hasta el depósito regulador de 425 metros cúbicos existente, a través de 4 298 metros de tubería de fibrocemento de 250 milímetros de diámetro.

c) El presupuesto de ejecución será de 9.641.668 pesetas.

Cuarta.—Para introducir modificaciones en las instalaciones que afecten a la condición 3.ª será necesario obtener autorización de esta Dirección General.

Quinta.—Se faculta a esa Delegación Provincial para aprobar las condiciones concretas de aplicación del proyecto e introducir las modificaciones de detalle que pudieran ser convenientes.

Sexta.—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta en los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1975.—El Director general, José Luis Díaz Fernández.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Logroño.

19587 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la construcción de la central nuclear de Cofrentes. (provincia de Valencia).*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», en solicitud de autorización de construcción de la central nuclear de Cofrentes, de una potencia nominal de 975 MWe, cuya autorización previa fué concedida por Resolución de esta Dirección General de fecha 13 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre).

Cumplidos los trámites ordenados en las disposiciones vigentes y vistos el informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia y el dictamen emitido al respecto por la Junta de Energía Nuclear.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar la construcción de la central nuclear de Cofrentes en la que se instalará una unidad de 975 MWe, en término municipal de Cofrentes (provincia de Valencia), con las condiciones siguientes:

1.ª A los efectos de la legislación vigente se considera a «Hidroeléctrica Española, S. A.», explotador responsable de la central nuclear cuya construcción se autoriza.

2.ª La central nuclear tendrá una potencia nominal de 975 MWe y estará equipada con una caldera nuclear tipo BWR/6 y una contención tipo MARK III, ambos de concepto «General Electric Co», de los EE. UU. de Norteamérica. Estará situada en el emplazamiento que se describe en la documentación presentada por el titular en apoyo de la solicitud de autorización de construcción, en la margen derecha del río Júcar y en la cola del embalse de Embarcaderos, término municipal de Cofrentes (Valencia).

3.ª La autorización que se concede tendrá un plazo de validez de siete años, a partir de la fecha de su concesión.

4.ª Esta autorización faculta al titular de la misma para la construcción y montaje de la central nuclear de Cofrentes que ha de ajustarse a los criterios contenidos en el Proyecto General, presentado ante la Dirección General de la Energía, el estudio preliminar de seguridad presentado y las revisiones del mismo, al contenido de las aclaraciones, datos, estudios y documentos adicionales presentados a requerimiento de la Junta de Energía Nuclear y a los presentes límites y condiciones; pero no supone reconocimiento de la seguridad del proyecto de sistema alguno o de sus especificaciones, que serán objeto, en su momento, de las pruebas y verificaciones oportunas.

El sistema de refrigeración se efectuará en circuito cerrado mediante dos torres húmedas de tiro natural. Los incrementos de temperatura que puedan producirse en los cauces públicos como consecuencia del vertido de efluentes, no sobrepasarán los límites que señale el Ministerio de Obras Públicas.

5.ª Se autoriza con carácter preliminar, a fines de proyecto y construcción, una potencia nominal del núcleo de 2.894 megavatios térmicos. Este valor y los restantes parámetros nucleares y termohidráulicos propuestos podrán ser modificados por la Dirección General de la Energía, si el resultado de los programas de investigación y desarrollo relacionados con el proyecto, cambios de diseño de elementos combustibles, o la experiencia de explotación que se adquiriera en otras centrales similares, o con el mismo tipo de elementos combustibles, así lo aconsejaran.

6.ª Se adoptará como central de referencia la central de Grand Gulf 1, propuesta por el titular. El programa de construcción y puesta en marcha de la central nuclear de Cofrentes deberá tener el desfase suficiente, con respecto al programa previsto para la central de referencia, de modo que puedan incorporarse a la primera las decisiones adoptadas en dicha central de referencia. A tal fin, la Dirección General de la Energía, a propuesta de la Junta de Energía Nuclear, podrá requerir aquellas acciones correctoras que sean introducidas en la central de referencia o en otras centrales similares, por suponer una mejora para la seguridad nuclear y protección radiológica de la instalación.

7.ª La seguridad nuclear y protección radiológica de la instalación será objeto de análisis y revisión durante el período de construcción. A este fin, la Junta de Energía Nuclear podrá requerir los estudios, análisis, verificaciones y comprobaciones que considere necesarios en materia de su competencia, incluida la información técnica necesaria para justificar el proyecto y la idoneidad de los métodos de cálculo utilizados en su elaboración. El titular de la autorización no introducirá en el proyecto dispositivos o características, relacionados con la seguridad nuclear y protección radiológica, que no pueda justificar plenamente.

8.ª Antes del establecimiento de contratos con suministradores principales, sociedades de ingeniería y de servicios, empresas de construcción, de fabricación de montaje y de transporte, en cuanto se relacione con la seguridad nuclear y protección radiológica, el titular queda obligado a la aprobación y supervisión de los correspondientes programas de garantía de calidad.

Tales contratantes quedan, si son nacionales, sometidos al régimen de inspección que se contempla en el vigente Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; si fuesen extranjeros, el titular deberá acreditar que ha establecido los pertinentes acuerdos para que los inspectores de la Administración tengan libre acceso a las oficinas técnicas y procesos de fabricación correspondientes.

9.ª El tamaño de la zona bajo control del explotador se fija, con carácter preliminar, en base a los datos aportados, como el área comprendida dentro de un radio mínimo de 750 metros con centro en el edificio de contención. Dentro de esta zona el titular habrá de tener facultades suficientes para poder excluir cualquier otra actividad, propiedad o servidumbre.

10. El tamaño de la zona protegida se fija con carácter preliminar, en base a los datos aportados, como el área comprendida dentro de un radio mínimo de 1.500 metros con centro en el edificio de contención. El titular demostrará que